

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES

Resolución Nro.:
5406/24

Expediente Nro.:
2024-5112-98-000193

Montevideo, 24 de diciembre de 2024

VISTO: la Resolución N° 4772/24 de fecha 11 de noviembre de 2024, que contrató a varios/as ciudadanos/as, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1535 - P/24, dispuesto por Resolución N° 123/24/5000 de fecha 19 de febrero de 2024, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 – DOCTOR/A EN MEDICINA ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento Desarrollo Social;

RESULTANDO: que la Unidad Información de Personal informa que la ciudadana Sra. Mariana Pose presentó renuncia, por lo que corresponde dejar sin efecto dicha contratación;

CONSIDERANDO: que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Mariana Pose, CI N° 4.502.318, dispuesta por Resolución N° 4772/24 de fecha 11 de noviembre de 2024, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1535 - P/24, autorizado por Resolución N° 123/24/5000 de fecha 19 de febrero de 2024, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 – DOCTOR/A EN MEDICINA ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.-

2°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Personas y Salud, a los Servicios de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, de Administración de Gestión Humana, Gestión de Retribuciones y de Atención a la Salud, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y para el archivo en la carpeta del concurso.-

Firmado electrónicamente por INTENDENTE DE MONTEVIDEO MAURICIO EMILIO ZUNINO CANEPA.

Firmado electrónicamente por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.